

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA  
SINDICATURA DE COMPTES DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
EJERCICIO DE 2006**



***En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, reguladora de la Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2006, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 26 de abril de 2007.***



<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>2. ASPECTOS DE INTERÉS</b>	<b>8</b>
2.1 Premio de investigación “Mestre Racional”	8
2.2 Otros aspectos de interés	8
<b>3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2006</b>	<b>10</b>
3.1 Introducción	10
3.2 Ámbito de actuación	10
3.3 Fiscalizaciones incluidas en el Programa 2006	11
3.3.1 Generalitat	11
3.3.2 Entidades locales	12
<b>4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2006</b>	<b>13</b>
4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2005	13
4.1.1 Contenido de la Cuenta General	13
4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización	16
4.1.3 Alcance general de la fiscalización	16
4.1.4 Auditoría operativa	18
4.1.5 Otros aspectos de la fiscalización	19
4.1.6 Estructura del informe	19
4.2 Informe de fiscalización de la universidades públicas de la Comunitat Valenciana	19
4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana	20
4.4 Fondo de Compensación Interterritorial de 2005	20
4.5 Informes relativos a entidades locales	20
4.5.1 Informe de la Cuenta General de las EE.LL del ejercicio 2004	20
4.5.2 Petición de cuentas del ejercicio 2005	26
4.5.3 Informes de ayuntamientos	28
4.5.4 Informe de fiscalización de la gestión y control de los recursos integrantes del patrimonio municipal del suelo correspondiente al ejercicio 2004	29

4.6	Función jurisdiccional	30
4.7	Servicios Jurídicos	30
<b>5.</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>31</b>
5.1	Reuniones del Consell	31
5.2	Dotación de elementos materiales	31
5.3	Biblioteca	32
5.4	Personal	33
5.5	Formación del personal	35
5.6	Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al año 2006	37
<b>6.</b>	<b>ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>38</b>
6.1	Relación con otros órganos de control externo de ámbito nacional	38
6.2	Colaboración con el Tribunal de Cuentas	40
6.3	Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional	41
6.4	Otras relaciones institucionales	41
6.5	EURORAI	42
<b>7.</b>	<b>CUENTAS ANUALES</b>	

## 1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts Valencianes información detallada sobre su actividad a lo largo del año 2006, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Por lo que se refiere a la actividad de la Sindicatura, hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2006, así como la aprobación, mediante acuerdo del Consell de la Institución de 15 de diciembre de 2006, del Programa Anual de Actuación para 2007.

En ejecución del Programa de 2006, se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2005, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y el Fondo de Compensación Interterritorial.

En relación con el sector público local, la actividad ha sido especialmente intensa este año. Se ha elaborado la Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio 2004, se ha llevado a cabo la petición de las cuentas del ejercicio 2005, se ha fiscalizado la gestión económico-financiera de tres ayuntamientos de la Comunitat y se ha efectuado la fiscalización parcial u horizontal de las áreas de gestión más significativas, de otros nueve ayuntamientos. También se ha llevado a cabo la revisión de dieciocho municipios que no habían presentado la cuenta general de ninguno de los ejercicios del periodo de 1999 a 2004 y el seguimiento de los once municipios que fueron objeto del informe aprobado por el Consell el 22 de diciembre de 2003. Además, a iniciativa del Tribunal de Cuentas, y en colaboración con los OCEX, a través de la Comisión de Coordinación, se ha llevado a cabo la primera fase de la fiscalización de la gestión y control de los recursos integrantes del patrimonio municipal del suelo.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de nuestra Institución, se resumen en esta Memoria: los acuerdos del Consell de especial relevancia, los avances en la utilización de los recursos informáticos, la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y su formación.

Completan esta Memoria de actividades los aspectos institucionales, que recogen las relaciones y colaboración con otros órganos de control externo, con otras instituciones de la Comunitat y la actividad desarrollada por EURORAI.

## **2. ASPECTOS DE INTERÉS**

### **2.1 Premio de Investigación “Mestre Racional”**

La Sindicatura de Comptes convoca, con periodicidad bienal, el premio de Investigación “Mestre Racional”, para trabajos inéditos sobre temas de investigación financiera, contable o de contratación administrativa relacionados con el sector público estatal, autonómico y local, preferentemente orientados al control del mismo.

En el año 2006 se resolvió la convocatoria del VI Premio, llevándose a cabo las fases finales.

El Jurado, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2006, tras deliberación y estudio exhaustivo de los tres trabajos presentados, acordó por unanimidad otorgar el VI Premio de Investigación “Mestre Racional” a M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Espinosa, autora del trabajo “El control externo de la contabilidad electoral”.

El acto de entrega del Premio tuvo lugar en Alicante el 24 de julio de 2006, en la sede de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, patrocinadora del Premio.

Asistieron a dicho acto el presidente de la CAM y órganos directivos de la misma, miembros del jurado, el Consell de la Sindicatura y la persona premiada.

Previamente a la entrega del Premio se había editado la obra ganadora que fue presentada en el mismo acto.

Esta publicación se remitió a todas las instituciones relacionadas con el control y la fiscalización externa.

Una vez concluido el proceso del VI Premio, se inició la convocatoria de la séptima edición, en los mismos términos de ediciones anteriores, con la particularidad de que la entidad patrocinadora, la CAM, ha elevado la dotación del premio de 9.000 a 12.000 euros.

El Consell de la Sindicatura, en su reunión del 28 de noviembre, acordó convocar el VII Premio de Investigación “Mestre Racional”, cuyas bases se publicaron en el DOGV núm. 5.411, de 20 de diciembre de 2006 y en la página web de la Institución.

### **2.2 Otros aspectos de interés**

El año 2006 ha sido muy relevante, en primer lugar, en el ámbito de la organización y el funcionamiento interno de la Institución.

Durante el mismo se han aprobado dos textos de especial trascendencia en sus respectivos ámbitos: el Reglamento para la cobertura temporal de los puestos de trabajo vacantes en la Sindicatura de Comptes y el Plan de Autoprotección de la Institución. Además, a lo largo del año, se ha aprobado y ejecutado la oferta pública de empleo del año, se ha elaborado y ejecutado el Plan de Formación con una importante oferta de cursos propios; se han creado tres nuevas comisiones de trabajo: la comisión de estudio de la carrera profesional, la de seguimiento de la cobertura temporal de puestos de trabajo y la comisión de control del plan de pensiones, a la vez que se ha seguido trabajando en el seno de las comisiones ya

existentes. (Estas cuestiones se desarrollan con más detalle en el punto 5.4 de esta Memoria de Actividades).

En los aspectos relativos al funcionamiento y organización de la Institución hay que destacar el salto cualitativo que ha supuesto la incorporación de forma estable del personal a sus puestos de trabajo, como consecuencia de los procesos selectivos de los dos últimos años, así como la progresiva incorporación de los nuevos recursos tecnológicos al desarrollo de la actividad institucional en todos sus ámbitos. De ello se da cuenta de forma específica en el apartado dedicado a la dotación de elementos materiales (apartado 5.2 de esta Memoria).

En segundo lugar, en el año 2006 han tenido especial significación las relaciones institucionales, en el ámbito académico y profesional con la firma de convenios de colaboración y formación, y de forma especial en las relaciones con los órganos de control externo. Las actividades llevadas a cabo en colaboración con el Tribunal de Cuentas y con los OCEX, se detallan en el punto sexto de esta Memoria.

Las relaciones institucionales se han extendido también al ámbito internacional y se han mantenido con el Tribunal de Cuentas Europeo y con otros órganos europeos de control regionales, a través de EURORAI. Los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), con sede en la Sindicatura de Comptes, han estado este año especialmente dedicados a la organización de dos encuentros técnicos, celebrados respectivamente en Wroclaw (Polonia), el 19 de mayo, y en Portsmouth (Inglaterra), el 10 de noviembre.

Asimismo, cabe destacar la posición de EURORAI sobre el Plan de acción de la Comisión Europea para un marco de control interno integrado y la presentación de la Organización ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea y en la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre las relaciones institucionales se trata más ampliamente en el apartado sexto de esta Memoria de Actividades.

### 3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2006

#### 3.1 Introducción

En el marco del Plan Trienal 2005-2007 aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 11 de noviembre de 2004, la Sindicatura efectuó la planificación detallada de sus operaciones en el segundo ejercicio del periodo 2005-2007 mediante el Programa Anual de Actuación 2006. Al igual que el de 2005, tuvo un carácter pormenorizado para asegurar que las actuaciones de la Sindicatura estén plenamente integradas con las propuestas del Plan Trienal y se realicen las actuaciones precisas para alcanzar las metas y objetivos previstos en el mismo. Con ello se cumplió un objetivo detallado establecido en el Plan Trienal, el 3.9, que pretendía *Integrar los programas anuales de actuación con el Plan Trienal*.

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 22 de diciembre de 2005, aprobó el Programa Anual de Actuación correspondiente al año 2006.

El Programa Anual de Actuación para 2006 está obviamente desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarán a los distintos entes en el periodo. En él se señalan qué entidades serán objeto de fiscalización, cuáles no, los alcances concretos y las razones para su selección. Todo ello de conformidad con el artículo 14.6 de la Ley de Sindicatura de Comptes.

#### 3.2 Ámbito de actuación

A la Sindicatura de Comptes le corresponde el control externo económico y presupuestario de la actividad financiera del sector público valenciano que, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Sindicatura de Comptes, está integrado por:

- a) La Generalitat, formada por la Administración General de la Generalitat, sus entidades autónomas, empresas públicas y las fundaciones públicas

Para tener una idea de la importancia relativa en términos presupuestarios de los distintos entes que conforman la Generalitat es útil repasar, en primer lugar, sus presupuestos de gastos según la Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2005<sup>1</sup>, en millones de euros<sup>2</sup>:

	Administración Generalitat	Entidades autónomas	Empresas públicas
<b>Presupuesto 2005</b>	10.552,3	406,6	2.271,9

<sup>1</sup> En la Ley de Presupuestos no se incluyen los gastos de las fundaciones públicas, cuyo volumen total de gastos contabilizado en 2004 asciende a 35,0 millones de euros.

<sup>2</sup> No están incluidas en este cuadro las nuevas entidades creadas en 2005. Además, los grupos de empresas se han tomado como unidad.

b) Las entidades locales de la Comunitat Valenciana, que según datos de 2003, son :

- ✓ 3 diputaciones provinciales
- ✓ 542 ayuntamientos
- ✓ 275 entidades autónomas, empresas públicas y otros entes

El presupuesto total de ingresos de 2003 de los 481 ayuntamientos que rinden cuentas asciende a 3.393,6 millones de euros.

c) Otros entes

- ✓ 5 universidades públicas de la Comunitat Valenciana
- ✓ 5 cámaras de comercio y el Consejo Superior de Cámaras

### **3.3 Fiscalizaciones incluidas en el Programa 2006**

De acuerdo con lo previsto en el Plan Trienal 2005-2007, en 2005 la Sindicatura de Comptes efectuó un cambio significativo en las fiscalizaciones que realiza anualmente, debido principalmente a la necesidad de hacer frente de forma efectiva a las competencias en materia de fiscalización de las entidades locales que tiene esta Institución desde el año 2003. En 2006 se siguió en esa línea y para ello la Sindicatura ha tenido que:

**Aumentar** el número de fiscalizaciones de entidades locales a realizar cada año.

**Racionalizar** los trabajos de fiscalización en el área de la Generalitat. El incremento de recursos humanos dedicados a la fiscalización de las entidades locales requiere la reasignación de los actualmente dedicados a la fiscalización de la Generalitat, sus entidades autónomas, empresas y fundaciones públicas. También se modifica el tipo de auditorías a realizar para dar más énfasis a las auditorías operativas.

#### **3.3.1 Generalitat**

Los objetivos detallados establecidos en el Plan Trienal 2005-2007 dentro del área de *Fiscalización de la Generalitat* son los siguientes:

*“Fomentar la rendición de cuentas anuales de calidad”*

*“Racionalizar las auditorías de regularidad”*

Además, dentro del área del Plan Trienal, tendente a *Fomentar buenas prácticas de gestión*, constan los siguientes objetivos detallados:

*“Mejorar el grado de aceptación e implantación de nuestras recomendaciones”*

*“Incrementar el número de auditorías operativas realizadas”*

De acuerdo con estos objetivos detallados, la actividad relacionada con la Generalitat se agrupa en tres apartados:

- ✓ Auditorías financieras y de legalidad de la Generalitat

- ✓ Auditorías operativas de la Generalitat
- ✓ Fiscalización de otros entes públicos (universidades públicas y cámaras de comercio)

### **3.3.2 Entidades locales**

Los objetivos detallados establecidos en el Plan Trienal 2005-2007 dentro del área de fiscalización de las entidades locales son los siguientes:

*“Aumentar el número de auditorías de regularidad realizadas”*

*“Facilitar la rendición de cuentas en tiempo y forma”*

*“Reducir el índice de cuentas no presentadas”*

Además, dentro del área del Plan Trienal tendente a *Fomentar buenas prácticas de gestión*, consta el siguiente objetivo detallado:

*“Mejorar el grado de aceptación e implantación de nuestras recomendaciones”*

De acuerdo con estos objetivos detallados, la actividad relacionada con el sector local se agrupa en tres apartados:

- ✓ Fiscalizaciones de regularidad
- ✓ Preparación y publicación de la Cuenta General de las Entidades Locales de 2004
- ✓ Acciones sobre entidades locales que no presentan sus cuentas o lo hacen fuera de los plazos legales

#### 4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2006

##### 4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio 2005

###### 4.1.1 Contenido de la Cuenta General

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2005 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV), todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas. Así, la Cuenta General, en el ejercicio 2005 estaba formada por las cuentas de los siguientes entes integrantes de la Generalitat:

a) La Administración de la Generalitat

b) Las entidades autónomas:

Instituto Cartográfico Valenciano

Instituto Valenciano de Estadística

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Instituto Valenciano de la Juventud

Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

c) Las empresas públicas y otros entes:

Grupo CACSA

Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.

Sociedad de Gestión de l'Hemisfèric, S.L.

Sociedad del Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de Valencia, S.L.

Sociedad de Gestión del Aparcamiento de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.L.

Sociedad de Gestión de l'Oceanogràfic de València, S.L.

Sociedad de Gestión del Palacio de las Artes de Valencia, S.L.

Grupo Instituto Valenciano de Vivienda

Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.

Sòl i Vivendes Valencianes, S.A.

Sòl i Vivendes del Mediterrani, S.A.

Nuevas Viviendas Valencianas, S.A.

Grupo Proyectos Temáticos

Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.

Aeropuerto de Castellón, S.L.

Centro de Ocio Mundo Ilusión, S.L.

Ciudad de la Luz, S.A.

Grupo Radiotelevisión Valenciana

Radiotelevisión Valenciana

Radio Autonomía Valenciana, S.A.

Televisión Autonómica Valenciana, S.A.

Grupo SEPIVA

Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.

Parc Castelló-El Serrallo, S.L.

Grupo VAERSA

Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.

Reciclatge de Residus de la Zona XIV, S.A.

Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.

Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A.

Planta de Residuos de Ibi, S.A.

Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.

Agencia Valenciana de la Energía

Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales, S.A.U.

Agència Valenciana del Turisme

Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.

Comité Económico y Social

Comunitat Valenciana d' Inversions, S.A.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.

Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos de la Generalitat Valenciana

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V.

Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias, S.A.

Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana

Instituto Valenciano de Arte Moderno

Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados

Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay

Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Instituto Valenciano de Finanzas

Instituto Valenciano de la Exportación, S.A.

Instituto Valenciano de la Música

Proyecto Cultural de Castellón, S.A.

Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la C.V., S.A.U.

Teatros de la Generalitat Valenciana

d) Fundaciones públicas de la Generalitat

Fundación de la C.V. "La Luz de las Imágenes"

Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes Escénicas

Fundación de la C.V. Bienal de las Artes

Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de la C.V.

Fundación Instituto de Propietarios Extranjeros de la C.V.

Fundación de la C.V. para la Investigación Hospital Clínico de Valencia

Fundación de la C.V. para la Investigación del H.U. La Fe de Valencia

Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo

Fundación Servicio Valenciano de Empleo de la C.V.

Fundación Generalitat Valenciana-Iberdrola

Fundación de la C.V. para el Estudio de la Violencia

Fundación Valenciana de la Calidad

Fundación de la C.V. para la Prevención de Riesgos Laborales

Fundación de la C.V. para la Investigación del Audiovisual

Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes y de las Ciencias

Fundación Medioambiental de la C.V. Buseo

Fundación de Derechos Humanos de la Comunidad Valenciana

Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea

Fundación de la C.V. para la Atención a las Víctimas del Delito

Fundación de la C.V. Agua y Progreso

Fundación de la C.V. para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias

Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros F.C.V.

Fundación de la C.V. para la Investigación en el H.G.U. de Alicante

Fundación de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del H.G.U. de Elche

Palau de les Arts. Fundación de la C.V.

Fundación de la C.V. para la Investigación Agroalimentaria, Agroalimed

Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la C.V.

Fundación de la C.V. Marca de Garantía del Puerto de Valencia

Fundación de la C.V. Universidad Internacional de Valencia

Fundación de la C.V. Frente a la Discriminación y a los Malos Tratos Tolerancia Cero  
Fundación de la C.V. para la Investigación en el Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia  
Fundación de la C.V. Consejo Mundial de las Artes

#### **4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización**

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en el artículo 8.3 de la Ley de la Sindicatura de Comptes, según el cual los informes habrán de:

- a) *Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.*
- b) *Determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.*
- c) *Evaluar si la gestión de los recursos humanos, materiales, y de los fondos presupuestarios se ha desarrollado de forma económica y eficiente.*
- d) *Evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos*

Adicionalmente, debe hacerse constar que los informes emitidos también dan cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 8.3 citado.

Los apartados a) y b) anteriores se corresponden con las auditorías financieras y de cumplimiento de la legalidad; los c) y d) a auditorías de economía, eficiencia y eficacia, que se engloban en el concepto de auditoría operativa.

Según la Ley de la Sindicatura de Comptes, la actividad fiscalizadora, que comprende los cuatro tipos de auditoría indicados, debe realizarse sobre el conjunto del sector público valenciano (artículo 1) que básicamente incluye la Generalitat, formada por el conjunto de instituciones detallado en el apartado 4.1.1 anterior y las entidades locales (artículo 2.1-b de la misma Ley), sin olvidar las universidades públicas y las cámaras de comercio.

No se establece en la Ley de la Sindicatura de Comptes ningún orden de prioridad o prelación, ni sobre las entidades que deben ser fiscalizadas, ni sobre el tipo de auditoría a realizar. Debe ser la Sindicatura de Comptes, de acuerdo con la iniciativa fiscalizadora que le concede el artículo 14, apartados 1 y 6, de su Ley de creación, quien a través de los programas anuales de actuación, establezca los entes que serán fiscalizados cada año y el tipo de auditoría a realizar.

#### **4.1.3 Alcance general de la fiscalización**

De conformidad con lo previsto en el Plan Trienal 2005-2007 de la Sindicatura de Comptes y en el Programa Anual de Actuación 2006, el conjunto de entidades que forman la Generalitat se han agrupado en *tres niveles de control* según los objetivos y alcances concretos establecidos para cada una de las fiscalizaciones. El nivel de control general, o fiscalización anual extensa, se aplica a los entes más significativos de los que componen la Generalitat; el control sobre áreas significativas, o fiscalización focalizada en determinadas áreas, se

realiza sobre las entidades de tamaño intermedio; y el control formal de la rendición de cuentas se realiza sobre el resto de entidades no incluidas en los niveles de control anteriores y tiene el carácter de fiscalizaciones periódicas, en el sentido de que las entidades clasificadas en este grupo periódicamente serán objeto bien de un control general, bien de un control sobre áreas significativas. En los siguientes párrafos se amplía la información sobre esta materia.

**a) Control general**

El objetivo de la fiscalización en relación con este grupo es determinar si las cuentas anuales fiscalizadas se adecuan a los principios contables de aplicación y si la gestión de los fondos públicos se ha realizado de conformidad con la normativa aplicable. La fiscalización abarca con carácter general todas las áreas significativas de estas entidades.

Se incluyen en este grupo las siguientes fiscalizaciones:

*Administración*

Cuenta de la Administración de la Generalitat

*Empresas públicas*

Grupo Ciudad de las Artes y de las Ciencias (6 empresas)

Grupo Instituto Valenciano de Vivienda (4 empresas)

Grupo Proyectos Temáticos (4 empresas)

Grupo Radiotelevisión Valenciana (3 empresas)

Grupo Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos (6 empresas)

Agència Valenciana del Turisme

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la GV, S.A.

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V.

Instituto para la Acreditación y Evaluación de Prácticas Sanitarias, S.A. (2004 y 2005)

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Instituto Valenciano de Finanzas

*Entidades autónomas*

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

El presupuesto fiscalizado de los entes incluidos en este grupo ha ascendido a un 90,9% del presupuesto total de las entidades autónomas, un 88,9% del total de las empresas públicas y el 100,0% de la Administración de la Generalitat.

En conjunto el presupuesto fiscalizado de los entes incluidos en este apartado, es superior al 97,8% del presupuesto total de la Generalitat.

**b) Control sobre áreas significativas**

Los objetivos de la fiscalización en relación con los entes incluidos en este grupo consisten en revisar en profundidad la adecuada aplicación de la normativa contable y de gestión, relativa a determinadas áreas consideradas significativas por diversos motivos y que, explícitamente, se señalan en los respectivos informes.

Se incluyen en este grupo las siguientes fiscalizaciones:

*Empresas públicas*

Grupo Seguridad y Promoción Industrial Valenciana (2 empresas)  
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.  
Ente Gestor de la Red de Transporte y Puertos de la G. V.  
Empresa Pública de Transporte Metropolitano de Valencia  
Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la G. V.  
Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados  
Instituto Valenciano de la Exportación, S.A.  
Proyecto Cultural de Castellón, S.A.  
Teatros de la Generalitat Valenciana

*Entidades autónomas*

Instituto Valenciano de la Juventud

*Fundaciones públicas*

Fundación de la CV Bienal de las Artes  
Fundación de la CV Ciudad de las Artes Escénicas  
Fundación de la CV "La Luz de las Imágenes"  
Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de la CV

**c) Control formal de la rendición de cuentas**

Este grupo lo forman aquellos entes no incluidos en los dos apartados anteriores, cuya importancia en términos cuantitativos es poco significativa y no se ha identificado ningún problema relevante, ni en la fiscalización del año anterior, ni en la revisión formal de las cuentas del año en curso.

La fiscalización realizada sobre los entes incluidos en este grupo ha consistido, básicamente, en revisar que la presentación de las cuentas se ha realizado en tiempo y forma, que las cuentas cumplen las formalidades exigidas por la normativa aplicable y en la lectura y análisis del informe de auditoría de la Intervención General de la Generalitat en colaboración con empresas privadas de auditoría. En cada uno de los volúmenes del informe se comenta con mayor amplitud estos aspectos.

Las cuentas anuales completas de todos los entes, junto con los informes de auditoría de la IGG, se incluyen en anexos de los respectivos volúmenes del informe de fiscalización, independientemente del nivel de control al que se encuentran sometidos.

**4.1.4 Auditoría operativa**

De conformidad con lo previsto en el Programa Anual de Actuación para 2006 se ha realizado una auditoría operativa de la Agencia Valenciana de la Energía como ente gestor de subvenciones concedidas en el marco del programa presupuestario "731.10 Energía", cuyos resultados se muestran en el Volumen III del Informe.

#### **4.1.5 Otros aspectos de la fiscalización**

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Comptes y como una parte importante del trabajo efectuado, los informes de la Sindicatura incluyen un apartado en el que se recogen las recomendaciones consideradas más relevantes para la mejora de determinados aspectos procedimentales, de la gestión o de los sistemas de control interno, que han surgido en la realización de las distintas fiscalizaciones. En enero de 2006 se solicitó a los responsables de los diferentes entes integrantes de la Generalitat que informaran de las medidas correctoras adoptadas para subsanar las deficiencias señaladas en los informes de fiscalización del ejercicio 2004 y aplicar las recomendaciones efectuadas.

Las respuestas recibidas sobre la adopción de estas recomendaciones, han sido objeto de análisis y seguimiento en las respectivas fiscalizaciones.

#### **4.1.6 Estructura del Informe**

El Informe sobre la Cuenta General del ejercicio 2005 tiene la siguiente estructura:

- El Volumen I contiene la introducción y conclusiones generales, así como el informe de fiscalización correspondiente a la Cuenta de la Administración.
- El Volumen II contiene los informes de fiscalización de las entidades autónomas.
- El Volumen III contiene los informes de fiscalización de las empresas públicas y otros entes.
- El Volumen IV contiene los informes de fiscalización de las fundaciones públicas de la Generalitat.

En los anexos se incluyen la documentación y cuentas rendidas por las distintas entidades para su fiscalización, así como las alegaciones de los cuentadantes e informes sobre las mismas. Todos los anexos están en soporte CD.

El informe de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana, correspondiente al ejercicio de 2005, se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 15 de diciembre de 2006. Se entregó al presidente de les Corts Valencianes y al presidente de la Generalitat el día 22 de diciembre de 2006. Ese mismo día, el informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

#### **4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2005**

El contenido de este informe lo componen las fiscalizaciones de las universidades que integran el sector público universitario de la Comunitat Valenciana, que son: Universitat de València–Estudi General, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, con sede en Castellón de la Plana, y Universidad Miguel Hernández de Elche.

El informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2005 fue aprobado por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 15 de diciembre de 2006 y se entregó al presidente de les Corts Valencianes y al presidente de

la Generalitat el día 22 de diciembre de 2006, al tiempo que podía ser consultada en la página web de la Institución.

#### **4.3 Informe de fiscalización de las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2005**

Las cámaras de comercio, industria y navegación de la Comunitat Valenciana objeto de fiscalización fueron las de Alicante, Alcoi, Castellón, Orihuela y Valencia, así como el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana.

El informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2005 fue aprobado por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 15 de diciembre de 2006 y se entregó al president de les Corts Valencianes y al president de la Generalitat el día 22 de diciembre de 2006. Desde ese mismo día, el informe podía ser consultado en la página web de la Sindicatura.

#### **4.4 Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio de 2005**

La realización de este informe estaba prevista en el Programa Anual de Actuación de la Institución para el año 2006. Los trabajos se iniciaron en julio de ese mismo año y del borrador de este informe se dio cuenta al Consell de la Sindicatura, que acordó su remisión a alegaciones el 15 de noviembre de 2006.

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el informe definitivo en la reunión del día 12 de diciembre de 2006. El informe se entregó el día 23 de enero de 2007 a les Corts Valencianes y al president de la Generalitat, a la vez que se ponía a disposición de todos los ciudadanos a través de la web de la Institución.

#### **4.5 Informes relativos a entidades locales**

##### **4.5.1 Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio 2004**

Durante los años 2005 y 2006 se realizó la gestión de la petición anual de las cuentas del ejercicio 2004, efectuando las siguientes tareas:

- 1.- El 1 de septiembre de 2005, se recuerda a las entidades locales que tienen la obligación legal de presentar sus cuentas en el plazo preceptivo.
- 2.- Primer requerimiento, cursado el 2 de noviembre de 2005, indicándoles que debían poner en conocimiento del pleno de la corporación el incumplimiento de no presentar sus cuentas a la Sindicatura de Comptes. Asimismo, en el citado escrito, se indicaba que dichas entidades figuraban en la página web de esta Institución dentro del grupo de entidades locales que no habían presentado sus cuentas.
- 3.- Segundo requerimiento, cursado el 1 de febrero de 2006, significándoles que la Sindicatura de Comptes iba a instar al Tribunal de Cuentas la imposición de multas coercitivas.

El 23 de marzo de 2006 se efectuó un último requerimiento a las entidades locales que continuaban sin presentar las cuentas del ejercicio 2004, informándoles sobre el contenido del artículo 502.2 del Código Penal e indicándoles que se les había enviado dos requerimientos anteriores sin respuesta.

De noviembre de 2005 a 15 de mayo de 2006, se han requerido a las entidades locales, en el caso de que:

- No constase que hubiesen aprobado la Cuenta General.
- No hubiesen remitido la información de los contratos adjudicados en el ejercicio 2004.
- Los estados financieros no estuviesen firmados.
- Los estados financieros presentasen inconsistencias (tanto la liquidación del presupuesto, como el balance y la cuenta de resultados).
- No hubiesen remitido el acta de arqueo a 31 de diciembre de 2004, así como las conciliaciones bancarias a dicha fecha.

Los 591 requerimientos efectuados han servido para que 283 entidades locales subsanasen los defectos detectados.

Hay que tener en cuenta que el trabajo realizado ha estado limitado por los siguientes hechos:

- a) La falta de presentación de las cuentas y de la información solicitada por un total de 42 entidades.
- b) Las inconsistencias aparecidas en los estados financieros de determinadas entidades.
- c) La falta de información de algunas entidades locales sobre la contratación efectuada.

El resultado de la rendición anual de las cuentas del ejercicio 2004, a fecha de 30 de abril de 2006, era el siguiente:

<b>ENTIDADES LOCALES</b>	<b>Nº de entidades existentes</b>	<b>Nº de entidades sin presupuesto</b>	<b>Documentación rendida a 30-04-06</b>	<b>Porcentaje de cuentas rendidas</b>
Ayuntamientos:				
Población < 5.000 habitantes	395	0	364	92 %
Población entre 5.000 y 20.000 h.	97	0	96	99 %
Población > 20.000 habitantes	50	0	50	100 %
Diputaciones provinciales	3	0	3	100 %
Áreas metropolitanas	2	0	2	100 %
Mancomunidades	56	5	46	90 %
Consortios	28	5	23	100 %
Entidades locales menores	7	1	6	100 %
Organismos autónomos	127	25	100	98 %
Sociedades mercantiles públicas	54	2	49	94 %

La rendición de cuentas de las entidades locales a la Sindicatura de Comptes a través de Internet, se encontraba consolidada en 2006, de modo que el número de entidades que utilizaron este sistema para rendir sus cuentas ascendió a 564, distribuidas del modo siguiente:

<b>Tipo de Entidad/Ente</b>	<b>Total Comunitat</b>
Municipios	373
Provincias	3
Mancomunidades	37
Áreas metropolitanas	2
Entidades locales menores	5
Consortios	16
Organismos autónomos	87
Sociedades mercantiles públicas	41
<b>TOTAL</b>	<b>564</b>

En el cuadro siguiente figuran debidamente agrupadas las 42 entidades locales (5%) que no presentaron sus cuentas correspondientes al ejercicio 2004 a la fecha de cierre de este informe (30 de abril de 2006), cuando debían haberlas presentado a la Sindicatura de Comptes antes del 31 de octubre de 2005.

Tipo de entidad/ente	Cantidad
Municipios	32
Mancomunidades	5
Entidades locales menores	0
Consortios	0
Organismos autónomos	2
Sociedades mercantiles públicas locales	3
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

En los subapartados siguientes se muestra la relación de estas 42 entidades locales.

#### 4.5.1.1 Municipios que no han remitido la información

Como se refleja en el siguiente cuadro, 32 municipios (clasificados por provincias) no presentaron la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004, lo que representa un 1% de la población total de la Comunitat Valenciana. De ellos 31 tienen una población inferior a 5.000 habitantes.

<b>PROVINCIA DE ALICANTE</b>
<b>Municipios</b>
Castell de Castells Liber Orxeta Parcent
<b>PROVINCIA DE CASTELLÓN</b>
<b>Municipios</b>
Atzeneta del Maestrat Benafigos Castillo de Villamalefa Culla Ludiente Matet Navajas Xodos Zucaina

<b>PROVINCIA DE VALENCIA</b>
<b>Municipios</b>
Ademuz
Andilla
Benimuslem
Benisuera
Castielfabib
Cortes de Pallás
Favara
La Llosa de Ranes
Llaurí
Masalavés
Montesa
Piles
Puebla de San Miguel
Segart
Tuejar
Vallés
Xeraco
Xeresa
Zarra

#### 4.5.1.2 Mancomunidades que no han remitido la información

La relación de mancomunidades que no han enviado la documentación es la siguiente:

<b>Mancomunidades</b>	<b>Provincia</b>
Aguas Residuales Margen Dcho. Río Segura	Alicante
Servicios Sociales Bajo Segura	Alicante
Canal de Navarrés	Valencia
La Serranía	Valencia
La Vall d'Albaida	Valencia

#### 4.5.1.3 Organismos autónomos que no han remitido la información

Los organismos autónomos que no han atendido la solicitud de información son el "Ente Agrícola Municipal" y el "Hospital Caridad-Residencia Ancianos", ambos dependen del municipio de Sueca.

#### 4.5.1.4 Sociedades mercantiles públicas locales que no han remitido la información

La relación de estas sociedades mercantiles que no han remitido la información solicitada figura en el siguiente cuadro:

<b>Sociedades mercantiles</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>
Urbanizadora Apatel, S.A.	Bigastro	Alicante
Radio Cocentaina, S.L.	Cocentaina	Alicante
Servicios de Zarra, S.L.	Zarra	Valencia

En cualquier caso, la falta de rendición de cuentas constituye un incumplimiento grave de la obligación que tiene quien gestiona fondos públicos. Por ello, esta Sindicatura de Comptes ha instado al Tribunal de Cuentas la adopción de las medidas pertinentes con relación a aquellas entidades que no han rendido las cuentas correspondientes al ejercicio 2004.

Tras la presentación de las cuentas, a lo largo de 2006 se realizaron los trabajos para la elaboración, aprobación y publicación de la "Cuenta General de las Entidades Locales de 2004". El Consell de la Institución, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, examinó la Cuenta General de las Entidades Locales, presentada para su aprobación por el síndic encargado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Comptes. Vista la Cuenta, el Consell acordó aprobarla y publicarla en nuestra página web y en soporte informático (CD-ROM).

Mediante el análisis de las variables básicas que definen el comportamiento económico-financiero de las entidades locales, el informe pone de relieve la evolución y situación de dichas entidades en el ámbito de la Comunitat Valenciana y tiene por objeto informar sobre la gestión llevada a cabo por los agentes locales en el ejercicio 2004

#### 4.5.1.5 Hechos posteriores

La fecha de cierre, a efectos de la elaboración del Informe de la Cuenta General de entidades locales de 2004, se ha fijado en el 30 de abril de 2006. Los datos que figuran hasta ahora, se refieren a las entidades que han remitido la documentación solicitada a esa fecha.

No obstante, desde el 1 de mayo a la fecha de cierre de esta Memoria, 9 de marzo de 2007, diversas entidades locales han presentado sus cuentas a la Sindicatura de Comptes; han sido las siguientes:

<b>PROVINCIA DE ALICANTE</b>
<b>Municipios</b>
Castell de Castells Lliber Parcent
<b>PROVINCIA DE CASTELLÓN</b>
<b>Municipios</b>
Matet

<b>PROVINCIA DE VALENCIA</b>
<b>Municipios</b>
Benisuera
Castielfabib
Favara
La Llosa de Ranes
Llaurí
Montesa
Piles
Puebla de San Miguel
Vallés
Xeraco
Xeresa
Zarra

También ha presentado sus cuentas durante este periodo una mancomunidad denominada "Estación Depuradora Aguas Residuales del Margen Derecho del Río Segura".

El 22 de junio de 2006 se recibió en esta Sindicatura de Comptes un certificado del Ayuntamiento de Bigastro en el que se nos comunicaba que, el Pleno del Ayuntamiento había adoptado, el día 3 de julio de 2002, el acuerdo de liquidar la sociedad mercantil pública local denominada "Urbanizadora Apatel, S.A.".

#### **4.5.2 Petición de las cuentas del ejercicio 2005**

Como en ejercicios anteriores -con el fin de facilitar la rendición anual de las cuentas, base para el ejercicio del control externo de la actividad económico-financiera del subsector público local- en el año 2006 se efectuó la petición anual de las cuentas del ejercicio 2005.

El contenido de los documentos solicitados a las entidades locales se estableció según la naturaleza de la entidad y, a este efecto, las entidades locales se estructuraron en los siguientes grupos:

- a) Municipios, entidades locales menores, mancomunidades, consorcios, diputaciones provinciales, áreas metropolitanas y organismos autónomos dependientes de entidades locales.
- b) Sociedades mercantiles públicas locales cuyo capital es íntegramente propiedad de las entidades locales.

Para el ejercicio 2005 se prepararon un total de 651 escritos singularizados, que se remitieron a las entidades locales el 1 de septiembre de 2006, según el siguiente desglose:

Tipo de entidad local	Cantidad
Ayuntamientos	542
Diputaciones provinciales	3
Área metropolitana	2
Mancomunidades	56
Consortios	41
Entidades locales menores	7
<b>TOTAL</b>	<b>651</b>

A los organismos autónomos y a las sociedades mercantiles públicas locales no se les envió un escrito personalizado, la petición se hizo a través del ayuntamiento.

La segunda petición a los que no habían remitido las cuentas se efectuó en las siguientes fechas:

Tipo de entidad local	02/11/2006	03/11/2006
Ayuntamientos	126	10
Mancomunidades	15	4
Consortios	13	1
Entidades locales menores	1	-
Organismos autónomos	33	-
Sociedades mercantiles públicas	17	-
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>15</b>

Durante el ejercicio se efectuó una tercera petición:

Tipo de entidad local	01/12/2006	04/12/2006
Ayuntamientos	92	8
Mancomunidades	11	2
Consortios	8	-
Entidades locales menores	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>10</b>

### 4.5.3 Informes de ayuntamientos

Durante el año 2006 se efectuaron tres fiscalizaciones completas o de control general sobre la gestión económico-financiera de los ayuntamientos de Bétera, Real de Montroi, y El Verger. La realización de los informes correspondientes a las dos primeras entidades locales estaba prevista en el Programa Anual de Actuación de la Institución para el 2006, y la de El Verger, inicialmente incluida en el de 2005, hubo de trasladarse y realizarse el año siguiente, ante las dificultades para acceder a las cuentas y documentación de este municipio.

El trabajo de campo de los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Bétera y el de Real de Montroi correspondientes al ejercicio 2004 se realizó a lo largo del año 2006 y, tras los trámites correspondientes, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó los borradores de los dos informes el día 28 de diciembre de 2006, acordando remitirlos a los cuentadantes para alegaciones, para lo que se les concedió de plazo hasta el día 31 de enero de 2007.

La aprobación del borrador del informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de El Verger, correspondiente al ejercicio 2003, tuvo lugar el 26 de abril de 2006, al tiempo que se tramitaba para alegaciones. El Consell de la Institución, en su reunión de 6 de junio de 2006 aprobó el informe definitivo y acordó su remisión a la entidad interesada, a les Corts Valencianes y al Tribunal de Cuentas.

Junto a las fiscalizaciones completas, conforme a lo previsto en el Programa de Actuación de 2006, se realizaron fiscalizaciones parciales u horizontales de la gestión económico-financiera, focalizadas en algunas de las áreas de gestión más significativas de nueve ayuntamientos de la Comunitat seleccionados de forma aleatoria: Bigastro, Castielfabib, Dolores, Geldo, Rocafort, Simat de Valldigna, Macastre, Torreblanca y Agost. Este "Informe parcial de fiscalización de nueve ayuntamientos de la Comunitat Valenciana" sobre el ejercicio 2004, se inició en el mes de enero, con la comunicación a dichas Corporaciones del inicio de las fiscalizaciones. El trabajo de campo se realizó durante los meses siguientes y el 28 de noviembre de 2006 se aprobaron y se remitieron a alegaciones los borradores correspondientes al informe de los nueve ayuntamientos fiscalizados. El informe definitivo se aprobó en el mes de enero de 2007 por el Consell de esta Institución.

También, en ejecución del Programa de Actuación Actual, se ha llevado a cabo el Informe sobre la revisión efectuada en dieciocho municipios que no habían presentado la cuenta general de ninguno de los ejercicios del periodo de 1999 a 2004. El informe tiene como objeto la realización de un seguimiento de aquellas entidades locales que han incurrido en mayores incumplimientos, omisiones o retrasos en la rendición de sus cuentas, mediante la revisión de las respectivas áreas de tesorería; estas entidades locales son las siguientes: Benafigos, Benimuslem, Benisuera, Carrícola, Castillo de Villamalefa, Cortes de Pallás, Dos Aguas, Gaibiel, Gorga, Massalavés, Navajas, Segart, Tuéjar, Vallés, Vistabella del Maestrazgo, Xeraco, Xodos, Zarra. El trabajo de campo de este informe se inició a principios de 2006; el Consell de la Sindicatura de Comptes tuvo conocimiento del borrador del informe en la reunión del 28 de noviembre de 2006, en la que se acordó remitirlo a los cuentadantes para que formularan alegaciones y al tiempo de redactar esta Memoria de actividades, ya se ha aprobado el informe definitivo.

Además, el 12 de abril de 2006, el Consell de la Sindicatura aprobó el texto definitivo del "Informe de seguimiento de los once municipios que fueron objeto del informe aprobado por el Consell el 22 de diciembre de 2003". La realización de este informe especial se incluyó en el Programa Anual de Actuación de la Sindicatura del año 2005 ante la situación especial

puesta de manifiesto en aquel informe de 2003. Finalizado el trabajo de campo, la aprobación del borrador se produjo en enero de 2006 y, transcurrida la fase de alegaciones, el Consell acordó en abril su aprobación definitiva, así como la remisión del informe a los once ayuntamientos examinados, al Tribunal de Cuentas, a les Corts Valencianes y a las tres diputaciones provinciales de la Comunitat Valenciana.

#### **4.5.4 Informe de fiscalización de la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, correspondiente al ejercicio 2004.**

A partir de una iniciativa del Tribunal de Cuentas, esta fiscalización se realiza en colaboración con todos los órganos de control externo autonómicos.

La Comisión de Coordinación en el Ámbito Local, en la que se integran los representantes de todos los órganos de control externo, es el órgano encargado de coordinar la planificación y ejecución de este trabajo, a cuyo efecto cuenta con el apoyo de una Comisión de Técnicos.

La referida Comisión de Coordinación, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Técnicos, aprobó el día 22 de junio de 2005 tanto el calendario de realización de los trabajos, como el programa de trabajo correspondiente.

La finalidad del trabajo consiste en verificar si los diferentes elementos que deben integrarse en el Patrimonio Municipal del Suelo de los distintos ayuntamientos se están gestionando conforme a las respectivas legislaciones autonómicas y con respeto a la legislación estatal, y si su utilización está sirviendo como instrumento de intervención en el mercado de suelo. Con esta finalidad se han fijado los objetivos siguientes:

- Verificar la constitución y el adecuado control del Patrimonio Municipal del Suelo. En particular, evaluar el control existente mientras el suelo y otros recursos afectos permanecen sin uso o en poder de la entidad local.
- Analizar los bienes que integran el Patrimonio Municipal del Suelo procedentes de las operaciones realizadas en el ejercicio a fiscalizar.
- Analizar la gestión y utilización del Patrimonio Municipal del Suelo en el ejercicio a fiscalizar, verificando que los usos son conformes con las finalidades de este patrimonio y están permitidos en la legislación aplicable.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se establecieron las siguientes fases:

- Trabajos preliminares. Fase 1, que tiene por objeto estudiar la legislación autonómica y ponerla en comparación con la normativa estatal.
- Trabajos preliminares. Fase 2, que tiene por objeto estudiar y destacar las diferencias y analogías entre las diferentes normativas autonómicas en aquellas materias relacionadas con los bienes que integran el Patrimonio Municipal del Suelo y los destinos del mismo.
- Trabajos de campo. Fase 3, que tiene por objeto obtener información general referente a los instrumentos de planeamiento y control del Patrimonio Municipal del Suelo, las operaciones patrimoniales que afectan a dicho Patrimonio y su contabilización, así como la ejecución presupuestaria. A este efecto se han

preparado dos modelos de cuestionarios relativos a la gestión contable y urbanística, para que sean cumplimentados por nueve ayuntamientos valencianos, que han sido seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local.

- Trabajos de campo. Fase 4, que tiene por objeto la realización de una fiscalización “in situ” a los dos ayuntamientos seleccionados, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local.

Estos trabajos han sido llevados a cabo por la Sindicatura de acuerdo con los programas anuales de actuación aprobados por esta Institución. A este respecto, cabe señalar que los trabajos se encuentran en la Fase 4, y le corresponde al Tribunal de Cuentas realizar el informe global.

#### **4.6 Función jurisdiccional**

El artículo 26.3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas establece expresamente la posibilidad de que este Tribunal delegue en los órganos de fiscalización de las comunidades autónomas la instrucción de las actuaciones previas de los procedimientos jurisdiccionales para el enjuiciamiento de la responsabilidad contable. Esta posibilidad está prevista igualmente en el artículo 4.3 de la Ley reguladora de la Sindicatura de Comptes.

Durante el año 2006, esta Sindicatura de Comptes, ha aceptado la delegación efectuada por la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas de las siguientes actuaciones previas a la exigencia de responsabilidades contables:

- Actuación previa nº 129/06: Ayuntamiento de Fortaleny (Valencia).
- Actuación previa nº 143/06: Ayuntamiento de Tuéjar (Valencia).

Estas actuaciones previas tienen su origen en el “Informe de seguimiento de los once municipios que fueron objeto del informe de 22 de diciembre de 2003”, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes en su sesión de 12 de abril de 2006, del que se da cuenta en el apartado de esta Memoria relativo a los informes sobre ayuntamientos

#### **4.7 Servicios Jurídicos**

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, el objetivo detallado establecido en el Plan Trienal 2005-2007 y en el Plan Anual de Actuación para el año 2006 era: “*Optimizar la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones*”.

En este sentido, la participación de los Letrados en las fiscalizaciones se ha materializado de dos formas: mediante la emisión de informes puntuales sobre aspectos jurídicos complejos y, mediante la participación programada en las fiscalizaciones, interviniendo en la realización de aquellos trabajos que afecten a materias que ofrecen una vertiente jurídica de especial relevancia. En este sentido, el Servicio Jurídico de la Institución ha intervenido en el 2006, de forma específica en la fiscalización horizontal del Patrimonio Municipal del Suelo.

## **5. FUNCIONAMIENTO INTERNO Y GESTIÓN DE SERVICIOS**

### **5.1 Reuniones del Consell**

Durante el año 2006 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 28 ocasiones, tratando 274 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría añadir aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, tienen cierta significación:

- En la reunión del día 10 de octubre de 2005, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio de 2006, así como las bases de ejecución del mismo, que se remitió a les Corts Valencianes para que el mismo se integrara en los Presupuestos Generales de la Generalitat para el año 2006. El citado proyecto de presupuestos ascendía a la cantidad global de 5.364.599,00 euros.
- Aprobada la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio de 2006, el presupuesto definitivo de la Sindicatura de Comptes para este año quedó fijado en 5.364.610,00 €
- En la reunión del día 22 de febrero de 2006 se examinó y aprobó la liquidación del presupuesto de esta Sindicatura correspondiente al año 2005, del que resultó un remanente de tesorería acumulado de 2.165.294,27 €
- El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 6 de junio de 2006, aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2005.
- El día 23 de marzo de 2006, el Consell aprobó la Cuenta (incluida la memoria de gestión), el balance y la cuenta de resultados, con cuadros resumen de los mismos, de la Sindicatura de Comptes, correspondientes al ejercicio de 2005. La documentación de la misma se adjuntó a la Memoria de Actividades del mismo año y se acordó su remisión a les Corts Valencianes el día 6 de junio.
- En la reunión de 3 de octubre de 2006, el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de esta Sindicatura para el año 2007, así como las bases de ejecución del mencionado proyecto de presupuestos, remitiéndose a les Corts Valencianes para que el mismo se integrara en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2007. El montante del mismo fue de 5.731.694,00 €

### **5.2 Dotación de elementos materiales**

Los suministros que se efectuaron a lo largo del año 2006 tuvieron como objeto atender las necesidades corrientes de una Institución en funcionamiento.

Aunque de todo ello se da cuenta detallada en el inventario que, como parte de la Cuenta de esta Institución, acompaña esta Memoria de Actividades, hay que mencionar el esfuerzo inversor que se realizó en el 2006, siguiendo la tónica marcada en los ejercicios anteriores, con el fin de conseguir que los sistemas de información de la Sindicatura de Comptes se encuentren al nivel de las necesidades de un OCEX moderno.

La actividad y el crecimiento informático de la Institución durante este año respondió a los objetivos previstos en el Plan Trienal 2005-2007, concretados en el Programa Anual de Actuación de la Sindicatura de Comptes para este año, en la parte correspondiente a las nuevas tecnologías de la información. Los datos más significativos de la actividad desarrollada en el año 2006 se señalan a continuación.

En primer lugar, a lo largo del año se confeccionó y se puso en servicio el nuevo portal web de la Sindicatura de Comptes. Exportando parte del contenido de la antigua web corporativa, el nuevo portal se halla adaptado a la nueva plataforma dinámica en "Lotus Domino", con todas las ventajas que este tipo de herramienta facilita. Entre ellas, la posibilidad de realizar consultas a través de la web de las bases de datos de los estados contables de todas las entidades locales de la Comunitat Valenciana a distintos niveles (búsquedas directas, agregadas y avanzadas), incluidas las empresas públicas, además, la nueva web permite realizar búsquedas por título y contenido de todos los informes publicados que se ubican en la misma.

En esta misma línea, la Institución ha recuperado en soporte digital todos los informes de la Cuenta General de la Generalitat que se han realizado en los 21 años de existencia para ponerlos a disposición de la sociedad a través de la página web de la Sindicatura; en total se incluyen en nuestro portal más de 675 informes. Se satisface así uno de los principales objetivos de interés social de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: poner todos los informes de fiscalización a disposición de los ciudadanos, promoviendo la accesibilidad para conseguir la universalización de la información.

En segundo lugar, durante 2006 se ha puesto en marcha la nueva Intranet de la Sindicatura de Comptes. Se ha enriquecido el contenido de la antigua Intranet ampliándola y adaptándola a la nueva plataforma "Lotus Domino". En la nueva Intranet se pueden realizar búsquedas de contenido integradas y se encuentra dotada de sistemas de seguridad con la información en bases de datos encriptadas.

A través del sistema de seguridad integrado en "Lotus Notes" se ha hecho posible el acceso externo a la intranet y al correo electrónico. Con ello se ha cumplido el objetivo institucional programado para este ejercicio: *que el correo electrónico sea accesible desde el exterior, mediante lo que se denomina correo web, desde cualquier ordenador externo conectado a Internet.*

Por último, en el ámbito del control y la seguridad informática, en 2006 se instaló un nuevo programa de control y distribución de aplicaciones. El programa permite mantener un inventario en línea de todos los activos informáticos conectados a la red de la Sindicatura y facilitar la gestión de los programas que tienen instalados los usuarios en sus ordenadores personales. Además dentro del Plan de Contingencias de la Institución, se ha abierto una línea de "backup" para hacer copias de seguridad con el CETESI (Centro de Telecomunicaciones y Sistemas de Información de la Generalitat) con el fin de salvaguardar adecuadamente la información.

### **5.3 Biblioteca**

En el año 2006 la biblioteca de la Sindicatura ha visto incrementado su fondo en 200 libros, número bastante superior al del año anterior, la mayoría por compra.

Todas estas publicaciones han seguido el proceso bibliográfico habitual de registro, catalogación y clasificación por materias según las normas internacionales ISBD. Para

realizar esta tarea, desde el año 2004 se utiliza el programa "Biblio 3000", del que se está obteniendo cada vez una mayor rentabilidad. Entre otras, este año se ha instalado el OPAC (On Line Public Catalogue) en la Intranet, lo que permite la consulta en línea del catálogo de la biblioteca (revistas y libros), así como de los informes de otros OCEX que se remiten cada vez más en soporte electrónico.

La Intranet de la Sindicatura se ha convertido en un instrumento básico en la biblioteca, ya que a través de ella se hace llegar la información a los usuarios "colgándola" en su página: los boletines mensuales de novedades, revistas en depósito, artículos que se consideran interesantes, legislación de mucho uso, etc. Además las bases de datos externas que dependen del servidor de biblioteca son accesibles para los funcionarios a través de esta red interna.

El servicio de información de prensa y "recull" que se hace de noticias sobre la Sindicatura o que puedan interesar a la Institución sigue utilizando el programa incorporado el año anterior, 2005, el "Gestpress", del que se están obteniendo nuevas e interesantes utilidades. La creación de dossiers temáticos generales (Cuenta General de la Generalitat y Cuenta General de Corporaciones Locales), que se van actualizando diariamente, permite mantener informados a los usuarios de todo lo que acontece y puede afectar a la Sindicatura. Se ha avanzado un paso más y se han creado dossiers temáticos más concretos, uno por cada una de las entidades o instituciones que fiscalizamos, que se actualizan mensualmente.

Se han transformado todos los registros anteriores de la base de datos de imágenes, que estaban en PDF, a formato "tiff", por lo que esperamos que en el año 2007 se puedan trabajar para tener una base de datos unitaria que recoja toda la historia de la Sindicatura.

La situación del archivo de la Sindicatura ha experimentado un cambio importante. La implantación progresiva del sistema de papeles de trabajo electrónicos, por parte de los equipos de auditoría ha variado el soporte en que se recibía la documentación. En 2003 se comenzó a trabajar con papeles de auditoría electrónicos, pero hasta 2006 no se ha traspasado su custodia al Archivo Central; esta transferencia tuvo lugar mediante Resolución del síndic major de 13 de septiembre de 2006.

La informatización del servicio se ha completado y además ha avanzado mucho sobre todo en el campo del archivo electrónico, y para ello, personal de la unidad administrativa de documentación, archivo y biblioteca ha asistido a cursos o jornadas.

Las relaciones de colaboración profesionales con el resto de bibliotecas y servicios de documentación de la red de la Generalitat han aumentado a lo largo del año. Se continúa solicitando y recibiendo información de les conselleries y de les Corts manteniendo la relación con los otros servicios de biblioteca y documentación de los OCEX.

#### **5.4 Personal**

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 30 de junio de 2006, tras las reuniones correspondientes con la Mesa de Negociación de la Institución, aprobó la modificación puntual de determinados aspectos de la Relación de Puestos de Trabajo (se hizo la publicación en el BOCV nº 224, de 22 de septiembre de 2006)

La actividad institucional en este ámbito durante el año 2006 continuó siendo especialmente intensa tal como exigía la consecución de los objetivos estratégicos del Plan Trienal 2005-2007, concretados en el Programa Anual de Actuación de la Institución para ese ejercicio.

Entre las actividades llevadas a cabo por la Sindicatura de Comptes cabe destacar las que se indican a continuación.

En primer lugar, la Institución aprobó la oferta pública de empleo de la Sindicatura de Comptes para el año 2006 y realizó los procedimientos selectivos necesarios para cubrir las correspondientes vacantes de puestos de trabajo.

En la primera reunión del año el Consell de la Institución aprobó la oferta de empleo público de 2006, que se concretó en los siguientes puestos de trabajo: dos ayudantes de auditoría de corporaciones territoriales y otros entes públicos, grupo B; un auxiliar de gestión informática, grupo C; dos auxiliares administrativos, grupo C y un puesto de conductor-ordenanza, grupo D; todos ellos de naturaleza funcionarial y teniendo como forma de provisión el concurso-oposición libre. Los procedimientos selectivos para la provisión de los nuevos puestos de trabajo, a excepción del de conductor-ordenanza, se desarrollaron y finalizaron en el 2006.

Además, el 12 de abril de 2006 finalizó, con el nombramiento de la nueva funcionaria, la convocatoria para cubrir mediante libre designación una plaza de técnico superior de personal y de asuntos generales cuyas bases se habían aprobado a punto de finalizar 2005.

El Consell de la Institución aprobó el día 20 de enero de 2006 el texto definitivo del Reglamento por el que se regula la cobertura temporal de puestos de trabajo en la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, texto que fue acordado en la Mesa Negociadora del personal de la Sindicatura. El texto de la nueva norma fue publicado en el BOCV núm. 165, de 2 de febrero de 2006 y el DOGV núm 5.188, de 31 enero de 2006.

En la misma reunión de comienzos de año el Consell nombró sus representantes, con lo que quedaba formalmente constituida la Comisión de Valoración y Seguimiento prevista en el artículo quinto del nuevo Reglamento. La Comisión se puso en funcionamiento con carácter inmediato y a lo largo de todo el año ha trabajado ininterrumpidamente presentando sus propuestas al Consell de la Institución en los supuestos de cobertura temporal de los puestos de trabajo previstos reglamentariamente.

En el año 2006 se ha constituido una nueva comisión, para el estudio de la "carrera administrativa", en esta Sindicatura, cumpliendo así lo dispuesto en el punto sexto del Acuerdo de la Mesa Negociadora del Personal de la Sindicatura de Comptes, de fecha 29 de junio de 2006. Dicha comisión es la encargada de estudiar y efectuar una propuesta sobre la carrera administrativa de los funcionarios de la Institución. La composición de la comisión es de carácter paritario: de sus seis miembros, tres son designados por los representantes del personal y tres por el Consell de la Sindicatura de Comptes. Se trata de una comisión de carácter técnico cuyo objeto fundamental es el análisis de los diferentes modelos de carrera profesional para los empleados públicos de la Institución.

A lo largo de 2006, la Comisión Técnica de Auditoría ha continuado desarrollando su plan de trabajo en el ejercicio de sus funciones. En concreto, como órgano asesor del Consell en el ámbito de la actividad fiscalizadora que le atribuye la Ley de la Sindicatura, la Comisión elaboró sus propuestas sobre las siguientes directrices técnicas de fiscalización: la nº 2, acerca de la fiscalización de las empresas públicas; la modificación de la directriz técnica nº 1, sobre la fiscalización de la contratación administrativa; así como la aprobación de las directrices técnicas nº 5, nº 6, nº 7 y nº 8, relativas, respectivamente, a la fiscalización de las entidades locales, al control formal de la rendición de cuentas, a la memoria de planificación

y a los criterios para la aplicación de la norma técnica de auditoría sobre importancia relativa.

En el BOCV de 18 de mayo de 2005 se publicaba el texto íntegro del Reglamento del Plan de Pensiones de la Sindicatura de Comptes. Conforme a lo establecido en este texto reglamentario, el 2 de octubre de 2006 tuvo lugar la disolución de la Comisión Promotora del Plan de Pensiones y la constitución simultánea de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

A lo largo de 2006 se designaron los representantes de la Comisión que está formada por 4 miembros, 2 en representación del Consell de la Sindicatura de Comptes y 2 en representación del Consejo de personal de la Institución.

Especialmente importante ha sido también la tarea que ha venido desarrollando durante largo tiempo el Comité de Seguridad y Salud de la Sindicatura de Comptes, que ha fructificado en 2006 con el Plan de Autoprotección de la Sindicatura de Comptes.

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión de 22 de febrero de 2006, acordaba la contratación de los servicios de consultoría y asistencia necesarios para la elaboración del Plan de Autoprotección en la sede de la Sindicatura de Comptes. La firma del contrato de prestación de servicios con la empresa adjudicataria, Prevenpyme, tuvo lugar el día 2 de junio del mismo año. Al tiempo de redactar esta Memoria ya se ha elaborado el Plan de Autoprotección de la Sindicatura de Comptes.

La Comisión de Ayudas Sociales se reunió el 30 de marzo de 2006 para estudiar las peticiones formuladas y (conforme a las normas aprobadas en el acuerdo del Consell de 22 de diciembre de 2005) hacer la propuesta de concesión de las ayudas sociales correspondientes al año 2004. Una vez aceptada la propuesta, se concedieron las ayudas correspondientes al mencionado año 2004, por resolución del síndic major.

El 8 de diciembre de 2006, el Consell aprobó las normas para la distribución de las ayudas sociales del año 2005, que se publicaron en el BOCV núm. 253, de 12 de enero de 2007.

## **5.5 Formación del personal**

La formación del personal al servicio de la Sindicatura de Comptes ha estado siempre entre las prioridades del Consell. A partir de 2004 y durante los dos años siguientes se ha dado un salto cualitativo en el establecimiento de la formación como un eje básico de actuación al servicio de la realización de fiscalizaciones de calidad.

Dicho salto cualitativo ha venido propiciado por la actividad que viene desarrollando la Comisión de Formación de la Institución desde 2003, que ha elaborado la propuesta del Plan de Formación de la Institución para 2006 aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el día 23 de marzo.

Durante el año 2006 se institucionalizaron las relaciones de cooperación para el desarrollo de actividades formativas a través de la firma de un convenio de colaboración entre el Colegio de Economistas de Valencia y la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana. El mencionado convenio, que fue firmado el 23 de marzo de 2006, tiene prevista una duración de un año (desde su entrada en vigor el 1 de abril de 2006) pudiendo ser prolongada por periodos anuales mediante la expresa aceptación de ambas partes

manifestada con anterioridad a la expiración de su vigencia. En virtud del Convenio, durante este año se han celebrado cuatro cursos a los que han asistido funcionarios de la Institución y que han tratado sobre: el cierre de las cuentas anuales 2006, la aplicación práctica de procedimientos analíticos en auditoría y el análisis de la reforma de la normativa contable aplicable a los entes locales, a la legislación mercantil y al Plan General de Contabilidad. Además, como consecuencia de lo acordado en el convenio, la Sindicatura de Comptes y el Colegio de Economistas de Valencia organizaron, en el mes de abril, un curso de formación para periodistas, del que se da cuenta más detallada en el apartado 6.5 de esta Memoria de actividades dedicado a las relaciones institucionales.

En la ejecución del Plan de Formación del personal de la Institución para el año 2006, se ha consolidado la oferta de cursos organizados por la propia Sindicatura.

La Sindicatura organizó e impartió en 2006 los siguientes cursos:

a) Área de Fiscalización.-

- Nueva instrucción de Contabilidad de las Entidades Locales. Horas lectivas: 20. Asistentes: 21.
- Introducción a las herramientas de análisis y extracción de datos y su aplicación en la fiscalización externa. Horas lectivas: 24. Asistentes: 15.
- Documentación de un trabajo de auditoría: los papeles de trabajo y la "Auditoría sin papeles". Horas lectivas: 19. Asistentes: 26.
- Consolidación y auditoría de cuentas anuales consolidadas. Horas lectivas: 20. Asistentes: 17.

b) Área de Informática.-

- Seminario sobre Correo Electrónico Lotus Notes Domino IBM. Horas lectivas: 6. Asistentes: 69.
- Administración de contenidos Web. Horas lectivas: 15. Asistentes: 9
- Administración para servidores de Lotus Notes. Horas lectivas: 20. Asistentes: 4
- Excel Avanzado. Horas lectivas: 25. Asistentes: 12

c) Área de Idiomas.-

- Curso básico de inglés (continuación). De enero a junio de 2006 se impartió la segunda parte del curso de inglés básico a funcionarios de la Sindicatura de Comptes pertenecientes a la Secretaría General y a los equipos de fiscalización. Horas lectivas (1ª y 2ª parte): 52. Asistentes: 10

d) Área Administrativa.-

- Iniciación a la Contabilidad. Horas lectivas: 25. Asistentes: 9

Todos ellos han sido homologados por el Instituto Valenciano de Administración Pública, excepto el seminario sobre “Correo Lotus Notes Domino” y el “Curso Básico de Inglés”, cuya homologación no se solicitó.

Además, en ejecución del Plan de Formación se realizaron otras acciones formativas; entre ellas: un curso del Colegio de Economistas de Valencia, once del Plan Anual del IVAP, tres en la Universitat Politècnica de València, uno en el Tribunal de Cuentas Europeo, una actividad organizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, uno en les Corts Valencianes, y un curso de idiomas.

## **5.6 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al año 2006**

Para alcanzar los objetivos estratégicos planteados en el Plan Trienal 2005-2007, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 11 de noviembre de 2004, se establecieron una serie de medidas organizativas para conseguir que la metodología de trabajo permaneciera continuamente actualizada. Entre estas medidas se encuentra la realización de una auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución del año 2006.

El Consell de la Sindicatura, en su reunión de 28 de noviembre de 2006, aprobó el expediente de contratación para la realización de la auditoría, junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y el gasto máximo.

Tras la celebración del procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de realización de los servicios de consultoría y asistencia necesarios para la realización del informe de auditoría externa de las cuentas anuales de esta Sindicatura de Comptes, correspondiente al año 2006, fue adjudicado a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (Acuerdo del Consell de 28 de diciembre de 2006).

Al tiempo de aprobar esta Memoria de Actividades, la empresa adjudicataria ha concluido el informe que ha presentado formalmente el día 24 de abril de 2007. El contenido del informe se incluye al principio de la transcripción de las Cuentas Anuales de esta institución del año 2006, que son las que han sido objeto de la fiscalización.

## **6. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

### **6.1 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional**

Como viene siendo habitual, a lo largo del año tuvieron lugar diversas reuniones entre los máximos representantes de los OCEX para tratar temas institucionales y de colaboración y otros relacionados con su funcionamiento.

Además de estas reuniones se realizaron diversas actividades formativas, de las que dos tuvieron especial relevancia, tanto por su contenido, como por la alta participación de técnicos y funcionarios de los OCEX

La primera de estas actividades fue el II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, que se desarrolló en Sevilla, durante los días 30 y 31 de marzo. A él asistieron 18 funcionarios y los tres síndicos de esta Sindicatura. El Congreso se estructuró en seis grupos de trabajo que trataron sobre los temas siguientes: corporaciones locales, programación presupuestaria, eficacia de la auditoría pública, colaboración de las firmas privadas de auditoría, subvenciones públicas y capacitación profesional de los auditores públicos.

El síndic major de esta Sindicatura de Comptes, Rafael Vicente Queralt, participó en el tercer grupo de trabajo con la ponencia: “¿Se cumplen las recomendaciones de los informes de fiscalización?”.

El mismo día 30 de marzo tuvo lugar la entrega del VIII Premio de la revista “Auditoría pública”, que había sido fallado en el año 2005.

En septiembre, concretamente durante los días 14 y 15 tuvo lugar en Valencia, organizado por esta Sindicatura, el “I Foro tecnológico de los OCEX” en el que participaron 80 representantes de todos los OCEX y del Tribunal de Cuentas, mayoritariamente auditores e informáticos.

La síndica Marcela Miró Pérez, como Presidenta de la Comisión de Formación, abrió las sesiones con una intervención en la que destacó el crucial impacto que en el momento actual tienen las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la gestión pública y en especial en la auditoría pública, así como la necesidad de invertir en formación especializada para los auditores públicos y en la implantación de nuevas herramientas informáticas para auditoría y el desarrollo de metodología de trabajo ad hoc.

Presentaron comunicaciones relacionadas con el impacto de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la auditoría del sector público, especialistas de firmas privadas de auditoría que desarrollan herramientas informáticas de auditoría y auditores públicos de esta Institución y de otros órganos fiscalizadores.

Las sesiones tuvieron un carácter eminentemente práctico, y los asistentes pudieron comprobar el funcionamiento de “Teammate” y ACL.

Respecto de “Teammate” se presentaron ponencias sobre diversos aspectos de su funcionamiento operativo por representantes de la Cámara de Comptos de Navarra, del Tribunal vasco de Cuentas Públicas y de esta Sindicatura.

El Foro fue clausurado por el síndic major tras una intervención del síndic Antonio Mira-Perceval Pastor, en la que destacó el importante esfuerzo realizado por la Sindicatura en estas materias en los últimos años y la posición de vanguardia que mantiene la Institución en la introducción de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en los distintos ámbitos de nuestra actividad, todo ello enmarcado en los objetivos estratégicos fijados en el Plan Trienal 2005-2007 que están siendo cumplidos satisfactoriamente, lo que nos convierte en pioneros en nuestro país en la utilización e introducción de nuevas herramientas informáticas para mejorar la eficiencia y transparencia de nuestro trabajo, especialmente a través de nuestra página web.

En cuanto a las reuniones de los representantes de los OCEX durante 2006 se realizaron dos: la primera el 15 de junio en la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y la segunda el 19 de octubre en la sede de la Cámara de Comptes de Navarra.

En la primera de ellas, además de tratar temas sobre las relaciones, la colaboración y los informes con el Tribunal de Cuentas, se elaboraron unas “Normas de funcionamiento de la conferencia de presidentes de los órganos autonómicos de control externo”.

La finalidad de la “Conferencia de presidentes de los órganos autonómicos de control externo” es fomentar la cooperación entre dichos órganos, así como establecer líneas de coordinación en todas aquellas materias de interés común. Para llevar a cabo esta tarea se consideró necesario establecer unas normas de funcionamiento e institucionalizar las reuniones, lo que dio como fruto el documento final aprobado en la citada reunión de 15 de junio de 2006.

En la reunión celebrada en Pamplona el 19 de octubre de 2006 se constituyó la “Conferencia de presidentes de los órganos autonómicos de control externo” y se acordó crear una comisión de formación, recuperar los encuentros técnicos y continuar el foro tecnológico. También se trataron temas relacionados con el Tribunal de Cuentas, concretamente sobre la rendición de cuentas de las entidades locales y la Sección de Enjuiciamiento.

Además se elaboró un documento sobre la situación de control de los fondos públicos denominado “Declaración de Pamplona”. Este documento sentó las bases de lo que a juicio de los máximos responsables de los órganos de control externo deberán ser las líneas estratégicas de su actividad ante el nuevo entorno económico y social.

Por último cabe reseñar que en el mes de mayo el Consello de Contas de Galicia celebró su XV aniversario con unas jornadas técnicas sobre “El control externo público para el siglo XXI” a las que acudieron la síndica Marcela Miró Pérez, el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor y el secretari general Enrique Monlleó Gerardo.

El 12 de julio la Sindicatura de Comptes de Catalunya inauguró su nueva sede con una serie de actos a los que acudió el síndic major Rafael Vicente Queralt.

La publicación de la revista “Auditoría pública” sigue haciendo necesaria la firma de un convenio de colaboración entre todos los OCEX, que se revisa y actualiza anualmente. Así en 2006 se firmó el XII Convenio de Colaboración que hizo posible la edición de tres números; en ellos se publicaron cinco artículos del personal de esta Sindicatura, que versan sobre: empresas públicas estatales; subvenciones y responsabilidad contable; rendición de cuentas de las entidades locales; fiscalización en entornos informatizados y la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

También se convocó el “IX Premio Auditoría Pública”, en el que se otorgaban tres premios, el primero de los cuales fue concedido al auditor de esta Institución Antonio Minguillón Roy por su artículo “La fiscalización en entornos informatizados”.

## **6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas**

En el año 2006 las relaciones con el Tribunal de Cuentas se desarrollaron mediante reuniones entre representantes de los OCEX y representantes del Tribunal de Cuentas y con visitas de consejeros y del fiscal jefe del Tribunal a nuestra Sindicatura.

Como indicábamos en la Memoria de 2005, la “Comisión de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas” acordó elaborar un informe de fiscalización horizontal sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, la creación de una comisión de técnicos que elaborara el programa de trabajo y las directrices técnicas para llevar a cabo dicha fiscalización y la realización de unas jornadas específicas para el personal de auditoría. A lo largo de 2006 se ha llevado a cabo el trabajo de campo y la fase de elaboración del informe, quedando pendiente sólo la remisión del informe definitivo al Tribunal de Cuentas. De todo ello existe una referencia concreta en el punto 4.5.4 de esta Memoria de Actividades.

En el año 2006 esta comisión siguió con su calendario de reuniones y trabajando en los temas iniciados en el año anterior. Se convocaron tres reuniones: el 3 de mayo en Santiago de Compostela y el 11 de julio y el 16 de octubre en Madrid, en la sede del Tribunal de Cuentas, a todas ellas asistió el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor, responsable de esta materia. En ellas se examinaron los problemas surgidos de la doble rendición de la Cuenta General de las Entidades Locales y se abrió un periodo de reflexión para abordar posibles soluciones.

También en 2006 se reunió la “Comisión técnica constituida por representantes de los OCEX y del Tribunal de Cuentas para la fiscalización de las universidades públicas, ejercicio 2003” en dos ocasiones, el 21 de febrero y el 12 de noviembre, a ellas acudió el auditor de esta Sindicatura, responsable del informe correspondiente, que fue elaborado en el año 2004 y remitido al Tribunal de Cuentas en enero de 2005.

Por último, y con motivo de la incorporación al Tribunal de Cuentas del nuevo fiscal jefe, el 25 de octubre tuvo lugar una reunión de dicho fiscal con los representantes de los OCEX, en la sede del Tribunal de Cuentas, con el fin de intercambiar opiniones y sugerencias para mejorar la colaboración entre la fiscalía y los órganos de control externo autonómicos.

Como consecuencia de esta reunión, el fiscal inició una serie de visitas a las sedes de los OCEX. En nuestro caso el fiscal nos visitó el 23 de noviembre. Se celebró una reunión de trabajo a la que asistieron todos los miembros del Consell de la Sindicatura, los auditores y los letrados.

Otras dos visitas de consejeros completan el total de tres realizadas por el Tribunal de Cuentas a nuestra Institución; concretamente el consejero del Departamento 7º, Entidades Locales nos visitó el 23 de febrero. Y el 5 de diciembre recibíamos al presidente de la Sección de Fiscalización acompañado por el consejero del Departamento 7º, Entidades Locales. A ambas reuniones de trabajo asistieron todos los miembros del Consell de la Sindicatura.

### **6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional**

En el ámbito internacional se mantuvieron relaciones con el Tribunal de Cuentas Europeo.

Durante los días 4, 5 y 6 de octubre tuvo lugar en Luxemburgo, en la sede de aquel Tribunal, la sexta edición del Seminario sobre el Tribunal de Cuentas Europeo. En este seminario se dieron a conocer las actividades del Tribunal, su organización, funciones y métodos de trabajo; hubo exposiciones sobre control de los fondos estructurales y fondos agrícolas, la OLAF (Oficina de Lucha contra el Fraude), el servicio de auditoría interna de la Comisión, el control de las políticas comunitarias y el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas. Asistió el síndic Antonio Mira-Perceval y un auditor de la Sindicatura.

En el mismo mes de octubre, concretamente el día 26, tuvo lugar en Madrid, en el Palacio del Senado, la presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo, correspondiente al año 2005, a la que asistió el secretari general Enrique Monlleó Gerardo.

### **6.4 Otras relaciones institucionales**

En el año 2006 y al igual que en años anteriores, en virtud del convenio formalizado con ADEIT para realizar prácticas formativas en esta Sindicatura, se seleccionaron dos becarios entre varios aspirantes, que efectuaron las prácticas entre los meses de marzo y septiembre, integrándose en equipos de auditoría.

Además, este año se formalizó, por primera vez, un convenio con la Universidad Politécnica de Valencia con la misma finalidad de realizar prácticas en esta Sindicatura. Con este fin se seleccionaron dos becarios que hicieron las prácticas formativas entre los meses de junio y septiembre, y también se integraron en equipos de auditoría.

A finales de año, concretamente en el mes de noviembre, la Universidad Miguel Hernández se incorporó al grupo de instituciones con las que mantenemos relaciones de colaboración, firmando para ello el correspondiente convenio.

En el año 2006 se tramitaba el anteproyecto de Ley Valenciana de Régimen Local y la Sindicatura hizo llegar al Conseller de Justícia i Administracions Públiques sugerencias sobre el artículo 75 de dicho anteproyecto, que se relaciona con las competencias de nuestra Institución.

En las relaciones con les Corts cabe señalar la comparecencia, el día 2 de marzo de 2006, del síndic major ante la Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts de les Corts Valencianes para presentar el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana del ejercicio 2004.

La Fundación Universidad Empresa de la Universitat Jaume I organizó el "Curso superior sobre la reforma del régimen local", que se impartió a lo largo del curso académico 2005-2006. El síndic major participó en el mismo, impartiendo, el 21 de marzo de 2006, una conferencia sobre "El control de la gestión financiera por la Sindicatura de Comptes".

Siguiendo la colaboración iniciada en el año 2005 con las tres diputaciones de la Comunitat, el día 5 de abril tuvo lugar una reunión de trabajo del personal técnico y representantes de todas ellas con algunos funcionarios y los síndics de la Sindicatura.

En el mes de marzo se firmó un convenio de colaboración entre el Colegio de Economistas de Valencia y la Sindicatura de Comptes. Como consecuencia de lo acordado, ambas entidades organizaron un curso de formación para periodistas al que asistieron 25 profesionales de los principales medios de comunicación y que tuvo lugar los días 6 y 7 de abril.

El programa del curso incluía dos sesiones sobre información contable de empresas, una de entidades financieras y otras dos sobre auditoría pública, que fueron impartidas por un auditor de la Sindicatura. Las sesiones de trabajo fueron clausuradas por el síndic major, Rafael Vicente Queralt, quien explicó las distintas funciones y competencias de la Sindicatura y atendió a las cuestiones planteadas por los periodistas.

Por último, cabe reseñar que durante los días 26 y 27 de octubre tuvo lugar, en la ciudad de Alicante, el Congreso de la Asociación de Subinspectores de Tributos. En dicho Congreso, concretamente el día 26, intervino el síndic de comptes, Antonio Mira-Perceval Pastor, impartiendo una conferencia sobre “La inspección de los tributos y la fiscalización externa: funciones complementarias”.

En las mismas fechas, en este caso en la ciudad de Jaén, se celebraron las “24 Jornadas de Gerencia Universitaria”. En ellas participó el síndic major, Rafael Vicente Queralt, con una ponencia sobre “La rendición de cuentas de las universidades públicas a sus agentes financiadores. Organización y gestión. Control interno. ¿Hacia una auditoría única en el ámbito universitario?”.

## **6.5 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)**

A lo largo de 2006 EURORAI organizó dos seminarios para sus miembros y otras instituciones fiscalizadoras interesadas en la labor de la Organización.

El primero de ellos se celebró en la ciudad polaca de Wroclaw, el 19 de mayo, y estuvo dedicado al tema: “El endeudamiento del sector público y sus límites: un reto para los órganos de control externo”.

La Institución anfitriona del evento y coorganizadora del mismo, junto con la Secretaría General de EURORAI y la Asociación de Cámaras Regionales de Cuentas de Polonia, fue la Cámara Regional de Cuentas de Wroclaw. Al seminario asistieron 117 participantes procedentes de 18 países, entre ellos el síndic major de esta Sindicatura de Comptes en su calidad de Secretario General de la organización.

El segundo seminario organizado durante 2006 por EURORAI tuvo lugar el día 10 de noviembre en la ciudad inglesa de Portsmouth y trató sobre: “La planificación y realización de la fiscalización orientada al análisis de riesgos considerando las normas internacionales de auditoría”.

La Institución anfitriona del mismo, la Comisión de Fiscalización de las Autoridades Locales y del Servicio Nacional de Salud de Inglaterra (en inglés, Audit Commission), en colaboración con la Secretaría General de EURORAI, fueron los responsables de la organización de la jornada.

Se contó con la asistencia de 75 representantes procedentes de 13 países, entre ellos un síndic y un auditor de esta Sindicatura de Comptes, que participaron activamente en el desarrollo de la jornada, el primero como moderador de un taller sobre auditoría informática y el segundo como ponente en el mismo.

Todas las ponencias presentadas en los dos seminarios, fueron introducidas en la página web de la Organización, en los respectivos idiomas de trabajo utilizados en cada uno de ellos.

En el marco de las gestiones realizadas a lo largo de 2006 por parte del Comité Directivo de EURORAI, con el fin de dar a conocer la Organización y contribuir de esta manera a incrementar el número de miembros de la misma, cabe destacar la comparecencia del Presidente de EURORAI ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea y en la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas. La primera comparecencia tuvo lugar el 30 de junio en Bruselas y la segunda, el 15 de septiembre en Estrasburgo.

Durante 2006 fue presentada asimismo una “Declaración de EURORAI” como respuesta a la propuesta de la Comisión Europea en relación a la creación de un marco de control interno integrado.

A lo largo del año 2006 EURORAI continuó también ampliando el número de sus miembros. Así, el Comité Directivo aceptó las solicitudes de adhesión presentadas por los órganos de control externo procedentes de Chipre, Polonia, Rusia y Suiza, además de otorgar el estatuto de observador a la Asociación de Auditores Municipales de Lituania. A finales de 2006 la Organización pasó a contar con 60 miembros procedentes de 18 países.

Durante 2006 tuvieron lugar dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI, celebradas, la primera de ellas, en Sevilla en el mes de abril, y la segunda en Portsmouth, en noviembre con ocasión del encuentro técnico anteriormente mencionado.

Por último cabe destacar que la organización cuenta ya con su propio dominio en Internet bajo la dirección [www.eurorai.org](http://www.eurorai.org).

**ENRIQUE MONLLEÓ GERARDO, SECRETARI GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CERTIFICO:** Que el Consell de la Sindicatura de Comptes, en la reunió celebrada el día 26 de abril de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE 2006.**

Enterado de la Memoria de Actividades de esta Sindicatura de Comptes durante el año 2006, el Consejo, después de deliberar, acuerda:

1º) Aprobar la Memoria de Actividades de 2006 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

2º) Remitir a les Corts Valencianes un ejemplar de la mencionada Memoria, cumpliendo así lo que dispone el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de esta Sindicatura de Comptes.”

Y para que conste en el expediente correspondiente, extendiendo la presente certificación, con el visto bueno del síndic major, en Valencia, el veintiséis de abril de dos mil siete.

Visto bueno

**EL SÍNDIC MAJOR**



Rafel Vicente Queralt

**EL SECRETARI GENERAL**

